



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2023.

VISTO la Resolución N° 393/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Haedo, relacionada con la renuncia presentada por el docente GUAITA, Gastón Héctor y,

**CONSIDERANDO:**

Que el docente mencionado en el VISTO de la presente fue incorporado a la planta estable de docentes de la Facultad Regional Haedo según Resolución de Rector N° 1598/2022, en virtud de lo dispuesto en el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, como Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Tecnología del Calor, del Departamento de Ingeniería Mecánica, con UNA (1) Dedicación Simple.

Que la Comisión de Enseñanza aconsejó aceptar la renuncia presentada, teniendo en cuenta las razones invocadas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - Aceptar la renuncia presentada por el docente GUAITA, Gastón Héctor (D.N.I. N° 27.434.697 - Legajo UTN N° 84.361) al cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos de Primera Regular en la asignatura Tecnología del Calor, del Departamento de Ingeniería



*Ministerio de Capital Humano  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado*

Mecánica, con UNA (1) Dedicación Simple, a partir del 01/10/2023 en la Facultad Regional Haedo.

ARTICULO 2°. - Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 3252/2023

UTN
f.p
n.m.m
r.a.h